

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

12775 Orden DEF/2075/2011, de 11 de julio, por la que se concede el premio «Fidel Pagés Miravé» en su cuarta convocatoria.

Mediante la Orden DEF/1977/2010, de 5 de julio, se procedió a promover la convocatoria del premio «Fidel Pagés Miravé», creado por Orden DEF/1760/2007, de 11 de junio, con el fin de incentivar y premiar los trabajos, tanto de investigación en Ciencias de la Salud como en Ciencia Histórica de Sanidad Militar.

En dicha Orden se determina que un jurado, presidido por el Inspector General de Sanidad de la Defensa, propondrá la concesión del premio, que se otorgará por Orden de la Ministra de Defensa.

El jurado se reunió a tal efecto el 8 de junio de 2011 y ha propuesto la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorga el Premio «Fidel Pagés Miravé», en su cuarta convocatoria, a los siguientes trabajos:

a) Premio «Comandante médico Fidel Pagés Miravé» al trabajo titulado «Accidente o detonación nuclear: Desarrollo galénico de una nueva forma farmacéutica líquida, dirigida a la población infantil y grupos especiales, necesaria para paliar los efectos provocados por radiaciones ionizantes» del que son autores el Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia) don Javier Broncano Berenguer, el Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia) don Antonio Juberías Sánchez, la Licenciada en Farmacia doña Mercedes Verón Moros, el Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia) don Juan Ignacio Cabrera Merino y el Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia) don Alejandro Zamanillo Sanz.

b) Accésit del Premio «Comandante médico Fidel Pagés Miravé» al trabajo titulado «Efecto de la adición de plasma seminal en el semen equino descongelado» del que son autores la Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad (Veterinaria) doña Cristina Álvarez San Martín, el Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad (Veterinaria) don Diego Lozano Benito y la Doctora en Veterinaria doña Lydia Gil Huerta.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 2011.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.